



RESOLUCIÓN SNC N° 1010/2014

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “ESTUDIANTES AL MUSEO”**

Asunción, de noviembre de 2014

**VISTO:** La presentación de la Señora Lia Colombino, de 01 de octubre del corriente año, en la cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto “**ESTUDIANTES AL MUSEO**”; y,

**CONSIDERANDO:** Que, este proyecto tiene como objetivo ofrecer a los estudiantes una confrontación con las manifestaciones artísticas de los diferentes sectores del Paraguay, a través de visitas guiadas para instituciones educativas al Centro de Artes Visuales- Museo del Barro.

Que, el artículo 1 de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura, establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso “e” señala que corresponde al Estado el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para realizar la “Declaración de Interés Cultural” de actos o eventos que se ajusten a los requerimientos que la misma establezca para el efecto.

Que, la Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales apoya la declaración solicitada y así lo ha manifestado por Dictamen N° 76/2014.

Que, la Dirección Jurídica de la Secretaría Nacional de Cultura, por Dictamen N° 148/2014, de 31 de octubre, ha sugerido la suscripción de la respectiva resolución por entender que la misma se ajusta a derecho.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el proyecto “**ESTUDIANTES AL MUSEO**”.
- Art. 2°.-** Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados, bajo recibo en Secretaría General.
- Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mabel Casarano  
Ministra – Secretaria Ejecutiva